



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 30.504.557-GCABA-IVC/22

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. CARAMES Jorge Eduardo (DNI N° 12.088.910), y/o eventuales herederos** que por RESOL-2024-33-GCABA-IVC de fecha 15/01/2024, se ha procedido a rescindir el acta de tenencia precaria efectuada a su favor, en relación a la **UC N° 67.045, Torre 1, Piso 7° Dto. "D" del Barrio Savio - CABA**, por no ocupar personalmente la unidad, en el marco del punto 2.1.2.2, supuesto D) del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2022-30504557-GCABA-IVC.

Asimismo, se les hace saber a los interesados, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Andrés A. Bonavia**  
Directora General

Inicia: 19-1-2024

Vence: 23-1-2024

---